

# EBP



## RÉGIMEN TARIFARIO ESPECÍFICO PARA ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO

### ¿En qué consiste el beneficio?

Consiste en la aplicación de un cuadro tarifario diferencial con una bonificación en los precios del gas natural por redes.

### ¿A quién está dirigido?

A Organizaciones comunitarias con reconocimiento municipal, Asociaciones civiles, Fundaciones que no persigan fines de lucro.

### ¿Cómo lo solicito?

Si sos titular de un Centro de jubilados, una Sociedad de fomento, una Biblioteca popular o de cualquier otra entidad de bien público debes estar inscripto en el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad.

**INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS CENOC**



Si sos titular de una Entidad religiosa debes estar inscripto que ante la Secretaría de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

**INSCRIPCIÓN REGISTRO NACIONAL DE CULTOS**



En ambos casos, debes solicitarlo a través de

**TRÁMITES A DISTANCIA**



Podés loguearte con tu número de DNI y número de trámite, clave fiscal de AFIP, o clave de seguridad social de la ANSES.

**CONSULTÁ TODA LA INFORMACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN TARIFARIO ESPECÍFICO EBP**

